



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 03 de Octubre del 2022



Firmado digitalmente por BARRIOS
ALVARADO Elvia FAU 20159981216
soft
Cargo: Presidenta De La Sala Plena
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2022 17:22:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000018-2022-SP-CS-PJ

VISTO:

El Oficio N.° 050-2022-CNGA-PJ, cursado por la presidenta de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, mediante el cual solicita que se incorpore al señor Juan Carlos Requejo Alemán, gerente general del Poder Judicial a la citada Comisión.

CONSIDERANDO:

Primero: La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, mediante Resolución Administrativa N.° 007-2017-SP-CS-PJ, del 23 de febrero de 2017, aprobó el "Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial", así como sus anexos: "Estructura Orgánica de la Comisión de Gestión Ambiental" y "Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial". El plan en referencia estableció que esta comisión estaba integrada, entre otros, por el gerente general del Poder Judicial.

Segundo: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.° 00302-2022-CE-PJ, designó al señor Juan Carlos Requejo Alemán, en el cargo de confianza de Gerente General del Poder Judicial.

Tercero: En atención a la solicitud formulada por la señora jueza suprema provisional, Iris Estela Pacheco Huancas, en su calidad de presidenta de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, considera necesario efectuar la incorporación del referido funcionario a la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

Cuarto: Estando a que el Gerente General del Poder Judicial, forma parte de la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial; la incorporación recae en el funcionario que desempeña el cargo de gerente general del Poder Judicial.

En consecuencia, agotado el debate respectivo y estando al Acuerdo N.° 58-2022 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Sala Plena Virtual de la Corte Suprema de Justicia de la República del 30 de setiembre de 2022 y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad.



Firmado digitalmente por
PENALOZA MATIAS William Carlos
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.10.2022 16:24:44 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 381856 CLAVE: BJOAVE
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000018-2022-SP-CS Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Incorporar al señor Juan Carlos Requejo Alemán, gerente general del Poder Judicial a la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

Artículo Segundo: Establecer que la incorporación del gerente general del Poder Judicial, a la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, recae por defecto en el funcionario que desempeña el mencionado cargo, en atención a la estructura orgánica de la citada Comisión.

Artículo Tercero: Notificar la presente resolución a la presidenta de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta
(Documento firmado digitalmente)

CSC/bmr



Firmado digitalmente por
PENALOZA MATIAS William Carlos
FAU 20159961216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.10.2022 16:24:44 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: **381856** CLAVE: **BJOAVE**
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000018-2022-SP-CS Página 2 de 2

